20/01/2021

ECONOMIST&JURIST

Juan F. López Aguilar
Eurodiputado y Presidente de la Comisión de Libertades, Justicia e Interior del PE.

Relanzar la euroorden

La aprobación de la *Orden de Detención Europea (**European Arrest Warrant,** **EAW**)* mediante una *Decisión Marco* (DM) adoptada por la vía de la *cooperación intergubernamental* (DM 2002/584) constituyó, en su momento, hace ya casi veinte años, un verdadero paso de gigante en la construcción europea. Tal avance se abrió paso en la resaca global de la conmoción producida por los atentados terroristas del 11-S como una herramienta de respuesta frente a la criminalidad grave transfronteriza y para achicar espacios de impunidad a quienes pretenden eludir su responsabilidad penal por el sencillo expediente de traspasar fronteras en busca de *jurisdicciones* presuntamente *favorables* a su *conveniencia*. Fue, además, un paso anticipatorio del *Espacio de Libertad. Seguridad y Justicia* (ELSJ) que fue luego incorporado por el *Tratado de Lisboa* (TL), casi una década después, como genuina expresión de la dimensión *política* de la Unión Europea (UE) e incluso, yendo más lejos, del estado de conciencia *constitucio*

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |